

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar al **Sr. Ministro de Economía de la Nación, Dr. SERGIO TOMAS MASSA**, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204 y subsiguientes del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados, a los efectos de informar al pleno de la Cámara y brindar todas las explicaciones correspondientes en relación al decreto que obliga a que todos los organismos públicos nacionales canjeen sus tenencias de bonos en dólares bajo ley extranjera por títulos públicos nuevos en pesos, sobre todo de la ANSES.

Karina Ethel Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. María Eugenia Vidal. 2. Victoria Morales Gorleri

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución, tiene como objetivo citar al **Sr. Ministro de Economía de la Nación, Dr. SERGIO TOMAS MASSA**, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204 y subsiguientes del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados, a los efectos de informar al pleno de la Cámara y brindar todas las explicaciones correspondientes en relación al decreto que obliga a que todos los organismos públicos nacionales canjeen sus tenencias de bonos en dólares bajo ley extranjera por títulos públicos nuevos en pesos.

A través del decreto 164/2023, publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno obliga a través de un decreto a que todos los organismos públicos nacionales canjeen sus tenencias de bonos en dólares bajo ley extranjera por títulos públicos nuevos en pesos, una medida con la que busca dar de baja USD 4.000 millones de este tipo de activos en moneda norteamericana.

El documento lleva las firmas del presidente Alberto Fernández y de los ministros Agustín Rossi (Jefe de gabinete); Eduardo de Pedro Interior); Santiago Cafiero (Cancillería); Jorge Taiana (Defensa); Sergio Massa (Economía); Diego Giuliano (Transporte); Gabriel Katopodis (Obras Públicas); Martín Soria (Justicia) y Aníbal Fernández (Seguridad).

También las firmas de los ministros Carla Vizzotti (Salud); Victoria Tolosa Paz (Desarrollo Social); Ayelén Mazzina (Mujeres y Género); Jaime Perczyk (Educación); Tristán Bauer (Cultura); Daniel Filmus (Ciencia y Tecnología); Raquel Kisper (Trabajo); Matías Lammens (Turismo y Deportes); Santiago Alejandro Maggiotti (Desarrollo y Hábitat).

El monto total abarca a unos u\$s4.000 millones. Además, procederá con la incorporación de los bonos en dólares bajo ley local (bonares o AL) en la operatoria de dólar CCL.

En el decreto se prevé: Ordenar a los organismos públicos ingresar al canje con sus bonos en dólares bajo legislación extranjera (globales o GD); incorporar los bonos en dólares bajo ley local (bonares o AL) en la operatoria de dólar CCL para generar profundidad en el mercado; El Ministerio de Economía, en coordinación con el BCRA,

concentrarán el manejo del resto de los AL que no se colocaron en el mercado; retirar del mercado bonos GD.

A su vez, enumera una larga lista de decretos y resoluciones que respaldan lo que finalmente se decidió: el canje obligatorio por títulos en pesos de los bonos en dólares.

El DNU señala que "la urgencia en la adopción de esta medida hace imposible seguir los trámites ordinarios previstos en la Constitución Nacional para la sanción de las leyes".

Particularmente, en el artículo 2, indica: "Dispónese que las Jurisdicciones, Entidades y Fondos alcanzados por las previsiones del artículo 1° del presente decreto deberán proceder a la venta o subasta de sus tenencias de los títulos públicos nacionales denominados y pagaderos en dólares estadounidenses identificados en el ANEXO I (IF-2023-18678902-APN-SF#MEC) que forma parte integrante de la presente medida, considerando la cartera de tenencias a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

Nuevamente el gobierno nacional sin un rumbo claro, con falta de previsibilidad, tomando medidas que lo único que hacen es afectar a los argentinos. La venta obligatoria de bonos en dólares por parte de los organismos públicos, representa un riesgo para el Fondo de Garantía y Sustentabilidad del ANSES. Es preocupante que se tome esta medida, perjudicando a nuestros jubilados.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución, y así requerir de manera institucional la presencia del Ministro, Sergio Massa, ante el pleno de la Cámara para informar sobre esta decisión.

Karina Ethel Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. María Eugenia Vidal. 2. Victoria Morales Gorleri